

Reparación integral víctimas del conflicto armado interno en Colombia, su regulación a partir de la ley de víctimas 1448 del 2011 y análisis desde la protección a los derechos humanos.

Autores:
Julio César Álvarez Rey

Trabajo de Investigación del programa: **Derecho**

Tutor:
Karen Andrea Quiñones Diaz

RESUMEN

teniendo en cuenta el contexto de lo que ha sucedido en Colombia a lo largo de las últimas décadas en donde se ha vivido un fuerte conflicto armado interno en cabeza de distintos grupos subversivos al margen de la ley, el cual ha dejado como resultado víctimas en todo el territorio nacional, se da a la tarea a través del presente trabajo de investigación, de realizar un análisis en lo referente a las medidas de reparación integral en cabeza del Estado Colombiano, como ha sido su implementación a través de la Ley de Víctimas, se analizarán diferentes aspectos que forman parte de la reparación integral a nivel Convencional y se estudiara la aplicabilidad que se le da en Colombia, para ello se ha citado jurisprudencia de las altas cortes en el país, sobre las cuales se generara una reflexión, además de otras normas de orden interno que de igual manera se han ajustado para permitir el acceso a la justicia a las víctimas, se busca analizar los criterios adoptados en Colombia sobre la reparación integral profundizando en la Ley de víctimas, además de establecer de manera clara cuales criterios que fueron establecidos en cuanto a la reparación Integral para las víctimas del conflicto armado tomando como referencia Derechos Humanos y la Ley de víctimas, para finalmente a través de datos específicos proporcionado por instituciones del estado, en la actualidad las cifras que se tienen acerca de los afectados por conflicto armado en Colombia y la reparación integral, puesto que a lo largo de los años Colombia ha registrado

amplias cifras de personas víctimas de la violencia las cuales hoy en día se encuentran buscando la reivindicación de sus derechos.

Palabras claves: Reparación Integral, Medidas de Reparación, Ley de Víctimas, Indemnización, normas.

COMPREHENSIVE REPARATION FOR VICTIMS OF THE INTERNAL ARMED CONFLICT IN COLOMBIA, ITS REGULATION FROM THE VICTIMS LAW 1448 OF 2011 AND ANALYSIS FROM THE PROTECTION OF HUMAN RIGHTS.

ABSTRACT

taking into account the context of what has happened in Colombia over the last decades where there has been a strong internal armed conflict at the head of different subversive groups outside the law, which has resulted in victims throughout the national territory, through this research work, it is given the task of carrying out an analysis regarding the comprehensive reparation measures at the head of the Colombian State, as has been its implementation through the Victims Law , different aspects that are part of the comprehensive reparation at the Conventional level will be analyzed and the applicability that it is given in Colombia will be studied, for this, jurisprudence of the high courts in the country has been cited, on which a reflection will be generated, in addition of other internal norms that have likewise been adjusted to allow victims access to justice, it seeks to analyze the criteria adopted in Colombia on Comprehensive reparation deepening in the Victims Law, in addition to clearly establishing which criteria were established regarding Comprehensive reparation for the victims of the armed conflict, taking Human Rights and the Victims Law as a reference, and finally through data specific information provided by state institutions, at present the figures that are available about those affected by the armed conflict in Colombia and comprehensive reparation, since over the years Colombia has registered large numbers of people who are victims of violence. today they are seeking to vindicate their rights.

Keywords: Comprehensive Reparation, Reparation Measures, Victims Law, Compensation, norms.

REFERENCIAS.

1. Álvarez Chavarro, L. A. (2019). El estado de cosas inconstitucionales en materia de hacinamiento carcelario en Colombia: perspectiva jurisprudencial 1997-2018 (Tesis de pregrado, fundación universitaria Los Libertadores). Repositorio institucional.
https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2674/%C3%81lvarez_Luis_2019.pdf?sequence=1
2. Arenas García, L. & Cerezo Domínguez, A. I. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58(2), 175-195.
3. Avella Franco, P. O. (2007). *Estructura del Proceso Penal Acusatorio*. Editorial de la Fiscalía General de la Nación.
4. Baracaldo Méndez, M. S. (2013). El sistema penitenciario y carcelario en Colombia: el concepto de alta seguridad en la justicia especializada. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 3(1), 27-62.
<https://doi.org/10.5377/rpsp.v3i1.1330>
5. Bermúdez Bueno, W. & Morales Manzur, J. C. (2012). Estado social de derecho: consideraciones sobre su trayectoria histórica en Colombia a partir de 1991. *Revista Cuestiones Políticas*, 28(48), 51-77.
6. Borja Jiménez, E. (2003). Sobre el concepto de una política criminal: una aproximación a su significado desde la obra de Claus Roxin. *Revista Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales (ADPCP)*, 56(1), 113-150.
7. Cifuentes Gil, R. M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Editorial Noveduc Libros; Editorial Novedades Educativas de México.
8. Congreso de la República. (1993, 19 de agosto). Ley 65. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. *Diario Oficial (D.O.)* 40.999.

9. Congreso de la República. (2014. 20 de enero). Ley 1709. Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. D.O. 49.039.
10. Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 116.
11. Corte Constitucional. (1998, 28 de abril). Sentencia T-153/98 (E. Cifuentes Muñoz, M. P.
12. Corte Constitucional. (2001, 20 de junio). Sentencia C-646/01 (M. J. Cepeda Espinosa, M.P.).
13. Corte Constitucional. (2004, 22 de enero). Sentencia T-025/04 (M. J. Cepeda Espinosa, M.P.).
14. Corte Constitucional. (2013, 28 de junio). Sentencia T-388/13 (M. V. Calle Correa, M. P.).
15. Corte Constitucional. (2015, 16 de diciembre). Sentencia T-762/15 (G. E. Ortiz Delgado, M.P.).
16. García Jaramillo, L. (2015). Constitucionalismo deliberativo: Estudio sobre el ideal deliberativo de la democracia y la dogmática constitucional del procedimiento parlamentario. Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
17. Garzón, J. C., Llorente, M. V. & Suárez, M. (2018). ¿Qué hacer con la reincidencia delincencial?: El problema y sus posibles soluciones. Editorial de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).
18. Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de la investigación holística (3ra edición) (M. F. Barrera Morales, revisión). Editorial de la Fundación Servicios y Proyecciones para América Latina (SYPAL).
19. Instituto Rosarista de Acción Social SERES. (2011). Desarrollo del sistema penitenciario y carcelario colombiano entre 1995 y 2010, en el marco de las políticas de Estado a partir de las sentencias de la Corte Constitucional. Editorial de la universidad del Rosario.
20. Martínez Miguélez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa (2da edición, reimpresión 2010). Editorial Trillas. Mayorga Ulloa, N. (2015). Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un Estado social de derecho (Tesis de especialización, universidad Militar Nueva Granada-UMNG). Repositorio institucional.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13899/TRABAJO%20DE%20GRADO-%20Natalia%20Mayorga.pdf?sequence=2>

21. Mercado Torres, C., Arango González, G. A. & Segura Medina, S. M. (2014). De la antigua Dirección General de Prisiones al INPEC, 1914-2014: Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia. Editorial del INPEC.
22. Observatorio de Política Criminal. (s.f.). Mirada al estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario en Colombia. Editorial del Ministerio de Justicia y del Derecho.
<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/cosas%20institucion al.pdf>
23. Ortiz Fonnegra, M. I. & Munar, L. (21 de junio de 2020). Condena perpetua: retos y riesgos para la justicia y la sociedad. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cadena-perpetua-en-colombia-retos-yriesgos-para-la-justicia-y-sociedad-509320>
24. Quintero Lyons, J., Navarro Monterroza, A. M. & Meza, M. I. (2011). Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo, 3(1), 69-80.
25. Ramos, P. (2007). Panorama nacional: Colombia. En G. Escobar (dir.). Federación Iberoamericana de Ombudsman: V informe sobre derechos humanos, sistema penitenciario (159-176). Editorial Trama.
26. Romero Sánchez, A., Lizarazo Vargas, N. & Camacho Pinzón, L. M. (2017). Crimen y política pública criminal: elementos para la configuración del Observatorio de Política Criminal. Editorial del Ministerio de Justicia y del Derecho.
<http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/CriyPolPubCri.pdf?ver=2017-06-06-094951-850>
27. Rousseau, J. (2003). El contrato social o principios de derecho político (L. Halperín Donghil, trad.). Editorial La Página; Editorial Losada.
28. Sánchez Baena, G. (2020). Populismo punitivo: Un análisis acerca de los peligros de aupar la voluntad popular por encima de leyes e instituciones (J. Müller, prólogo). Editorial Planeta. Solarte Álvarez, J. S. (2016). El sistema penitenciario y carcelario como servicio público: puntos de encuentro y divergencia (Tesis de maestría, universidad EAFIT). Repositorio institucional.
https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/11454/JuanSebastian_SolarteAlvarez_2016.pdf?sequence=2

29. Uribe Barrera, J. P. (2012). ¿Puede hablarse en Colombia de populismo punitivo? *Revista Nuevo Foro Penal*, 7(78), 70-106
30. Vargas Mendoza, L. G. (23 de septiembre de 2020). Análisis: ¿sirvió el decreto para deshacinar las cárceles que expidió el Gobierno en la emergencia? *El Espectador*.
<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/sirvio-el-decreto-546-de-2020-paradeshacinar-las-carceles-en-la-emergencia/>
31. Villar Borda, L. (2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. *Derecho del Estado*,(20), 73-96.
32. Zagrebelsky, G. (2011). *El derecho dúctil: Ley, derechos, justicia* (10ma edición) (M. Gascón, trad.). Editorial Trotta